¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2019

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Ruc: 80008449-7
Tel: 021-208215
E-mail: licitaciones@biotec.com.py

Ref: Contratación Directa Nº 54/19. "Adquisición de Insumos para el Laboratorio Municipal con Equipos en Comodato". ID Nº 371566.-

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la presente contratación a la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. con Ruc Nº 80008449-7 en el total,** acorde a la **Resolución Nº 1902/I.M.**.

Aprovecho la oportunidad para solicitar la presentación de los siguientes documentos a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No contar con Interdicción Judicial, Actualizado.
- Certificado de No estar en Quiebra, Actualizado.
- Certificado de No adeudar Aporte Obrero patronal, (IPS) Actualizado.
- Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2019

Señores
CABEN S.R.L.
Ruc: 80031018-7
Tel: 021-333598
E-mail: cabensrl@gmail.com

Ref: Contratación Directa Nº 54/19. "Adquisición de Insumos para el Laboratorio Municipal con Equipos en Comodato". ID Nº 371566.-

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la presente contratación a la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. con Ruc Nº 80008449-7 en el total,** acorde a la **Resolución Nº 1902/I.M.**.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones